**Visita oficial a Argentina del Relator Especial sobre el derecho a la privacidad**

5 de abril de 2019

El Relator Especial sobre el derecho a la privacidad, Joseph Cannataci, realizará su primera visita oficial a Argentina del 6 al 17 de mayo de 2019.

El propósito de su visita es examinar cuestiones in situ relacionadas con el derecho a la privacidad que ayuden a identificar buenas prácticas, así como las áreas que necesiten mejoras, en relación con las cuales el Relator Especial tratará de producir recomendaciones constructivas y concretas.

Durante la visita, el Relator Especial considerará varias cuestiones relacionadas con su mandato: más específicamente, el Relator Especial estaría interesado en cuestiones relacionadas con el conjunto de cinco prioridades temáticas:

* Seguridad y vigilancia
* Big Data y Open Data
* Datos de salud
* Datos personales procesados por empresas
* Una mejor comprensión de la privacidad
* Infancia y privacidad

El Relator Especial también está trabajando en tratar todas estas prioridades con una perspectiva de género.

Durante su visita al país, el Relator Especial se reunirá con las autoridades, así como con representantes de la sociedad civil y otras partes interesadas, que incluyen activistas, medios de comunicación, periodistas, académicos, empresas, y otros actores.

En preparación para esta visita, el Relator Especial invita a todas las personas expertas y organizaciones que trabajan en temas relacionados con el derecho a la privacidad en Argentina que le envíen sus insumos sobre cualquiera de las prioridades anteriores (o cualquier otro asunto relevante relacionado con el derecho a la privacidad) antes del 3 de mayo de 2019, a fin de que su visita refleje sus preocupaciones y prioridades.

El mandato del Relator Especial sobre el derecho a la privacidad se estableció en 2015 mediante la resolución 28/16 del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y se renovó en marzo de 2018 mediante la resolución 37/2. Un Relator Especial es un experto independiente designado por el Consejo de Derechos Humanos para examinar e informar sobre una situación de país o un tema específico de derechos humanos. Esta posición es honorífica y el experto no es personal de las Naciones Unidas ni está remunerado por su trabajo. El Relator Especial tiene el mandato de, entre otros, identificar los posibles obstáculos para la promoción y protección del derecho a la privacidad, aumentar la conciencia sobre la importancia de promover y proteger el derecho a la privacidad y presentar informes anuales al Consejo de Derechos Humanos y a la Asamblea General de las Naciones Unidas. [Para obtener información adicional, ingrese al sitio web del Relator Especial sobre el Derecho a la Privacidad.](https://translate.google.com/translate?hl=es&prev=_t&sl=en&tl=es&u=http://www.ohchr.org/EN/Issues/Privacy/SR/Pages/SRPrivacyIndex.aspx)